



Salta, 27 de Agosto de 2012

Res. CD -ECO Nº 226/12

Expte. Nº 6297/12

## **VISTO:**

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo Nº 11/12 de fecha 21/08/12, y;

## **CONSIDERANDO:**

**Que** en su Punto 4.2.a) se incluye la Res. DECECO Nº 287/12 Ad-Referéndum del Consejo Directivo emitida en su oportunidad, sobre el registro de temas y/o actividades de los Sres. Docentes, dictada a los efectos de subsanar las observaciones formuladas por Auditoría Interna de la Universidad.

**Que** el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 11/12 de fecha 21/08/12, resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento, que corre a fs. 18 del expediente de referencia, por el cual se aconseja:

- 1. Ratificar la Res. DECECO Nº 287/12.
- 2. Dar amplia publicidad, remitiéndose copia vía email a todos los docentes.

## POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO Nº 287/12 en todos sus términos.

**Artículo 2º.-** Dar amplia difusión a la Res. DECECO Nº 287/12.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, registrese y archívese.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LOR Secretaria As. Académicos y de Investigación

Amy/Aig.

Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ DECANO